

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1663

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Unidad** de Atención Integral (UDAI) de la oficina de atención de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos. Apertura. **Solanas**. (3.193-D.-2017.)

– Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la habilitación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la habilitación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H. Juárez. – Miguel Á. Basse. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daer. – Juan C. Díaz Roig. – Julián Dindart. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Solanas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la habilitación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

Mirta Tundis.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente es reproducción del proyecto 7.920-D.-2016, de mi autoría, a cuyo efecto damos reproducidos los fundamentos oportunamente señalados.

La ciudad de Federal es una ciudad y municipio del distrito de Francisco Ramírez del departamento de Federal del cual es cabecera en la provincia de Entre Ríos.

El municipio comprende la localidad del mismo nombre y un área rural, de acuerdo al censo de 2010 la localidad de Federal tiene 18.015 habitantes.

El presente proyecto pretende visibilizar y reconocer la necesidad de proceder a la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en el mencionado municipio.

Cabe destacar que el hecho de no contar con una UDAI en esta ciudad, dificulta a los ciudadanos realizar los trámites correspondientes, en razón de verse condicionados en cuanto a la posibilidad de acceder a los servicios brindados por la ANSES.

Esta situación ha importado que las autoridades locales gestionen operativos de atención ambulatoria, por parte de autoridades y empleados de la ANSES, a fin de mitigar las dificultades antes referidas, particularmente en lo que refiere a las que se plantean a diario a los ciudadanos, como la de tener que trasladarse a otra ciudad, como en el caso de Concordia, cuyas UDAI tienen jurisdicción sobre la localidad de Federal, o incluso tener que delegar trámites en gestores, y a consecuencia de lo cual deben soportar un detrimento económico en sus magros ingresos.

La apertura de una delegación UDAI en la ciudad de Federal pondría fin a estas complicaciones, favoreciendo al ciudadano en cuanto que la totalidad de las gestiones las podría realizar personalmente y sin costo alguno.

Cabe señalar que para realizar gestiones en la unidad de atención Concordia I y II de la ANSES Concordia los ciudadanos de Federal deben transitar 90 km.

Es importante destacar que las unidades de atención integral (UDAI) prestan asesoramiento adecuado sobre

las prestaciones y servicios que brinda la ANSES con el objeto de estar cerca del ciudadano, facilitando los trámites relacionados con jubilaciones y pensiones; asignación universal por hijo; obtención de constancias de CUIL; asignaciones familiares; seguro de desempleo; código de haberes y descuento, trámites por nacimiento; matrimonios y adopción; obras sociales; clave de la seguridad social; planes de desempleo, etcétera.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Julio R. Solanas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la habilitación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos.

Julio R. Solanas.